



DECRETO N° 4.249

LAJA, noviembre 29 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Grado 15° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Grado 15° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012 en horario de 09:30 a 11:10 horas, CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 13:30 a 15:10 horas, CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 12:00 a 12:45 horas, CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 29 de noviembre del 2012, en horario de 12:30 a 13:00 horas.-

- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mef
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SS.MM